



**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021**

En Petilla de Aragón, siendo las 13:00 horas del día 22 Junio de 2021, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Expediente elección Juez de Paz titular y sustituto.
- 4.- Aprobación, si procede, arreglo calle sita en la perpendicular a la C/ Mayor de Petilla de Aragón.
- 5.- Propuesta de poner en marcha la organización del Archivo Municipal de Petilla de Aragón.
- 6.- Actividades culturales para el verano 2021 en Petilla de Aragón.
- 7.- Decisión de suspensión o no de las Fiestas Patronales.

Siendo las 13:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a las citadas sesiones, el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N° 04/2021 a N° 07/2021, ambas inclusive.

No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N° 04/2021 a N° 07/2021), las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno.



PUNTO TERCERO.- Expediente elección Juez de Paz titular y sustituto.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y publicado el correspondiente anuncio en el BON N° 24, de fecha 2 de febrero de 2021 y una vez finalizado el periodo de exposición pública, la Corporación a la vista de las solicitudes presentadas, y méritos alegados, no incurriendo en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y ateniéndose a lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento de los Jueces de Paz (BOE N° 166, de 13 de julio de 1995), por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

Primero.- Proponer para el ejercicio del cargo de Juez de Paz titular del Ayuntamiento de Petilla de Aragón durante los próximos cuatro años a Don ROBERTO JOSÉ SANCHEZ AMADOZ, mayor de edad, provisto de DNI n° 72.703.693-A, autónomo y con domicilio en la localidad de Petilla de Aragón, en la Plaza Navarra n° 3.

Segundo.- Proponer como sustituto del Juez de Paz a Don VICENTE ESPINOSA GUERRERO mayor de edad, provisto de DNI n° 17.691.409-Q, autónomo y con domicilio en Petilla de Aragón en la Calle Mayor n° 20.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al Tribunal Superior de Justicia de Navarra a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, arreglo calle sita en la perpendicular a la C/ Mayor de Petilla de Aragón.

Se expone por la Alcaldía la necesidad imperiosa de proceder al arreglo de la calle que se encuentra sita en la perpendicular a la calle Mayor por encontrarse en un muy mal estado, siendo que la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Adjudicar los trabajos de arreglo de la calle que se encuentra sita en la perpendicular a la calle Mayor, a la mercantil Construcciones Chinela en la cantidad de 6.500 € más el 21% de IVA.

PUNTO QUINTO.- Propuesta de poner en marcha la organización del Archivo Municipal de Petilla de Aragón.

Se plantea por el Alcalde a la Corporación la necesidad de organizar el archivo municipal de Petilla de Aragón, el cual se encuentra completamente desorganizado, propone el contratar a un archivero para conseguir proporcionar una estructura lógica al fondo del archivo y facilitar la localización de los documentos para su posterior utilización.

Tras un pequeño debate, los asistentes ven necesario el realizar este trabajo, pero plantean el buscar posibles ayudas-subvenciones para ello, por lo que se deja sobre la mesa el tema de la contratación de un archivero que pueda realizar la organización del Archivo Municipal de Petilla de Aragón, hasta en tanto se estudie por la Secretaria la existencia de convocatorias de concesión de



subvenciones dirigidas a las entidades locales de Navarra destinadas a la puesta en marcha de sistemas de archivos municipales.

PUNTO SEXTO.- Actividades culturales para el verano 2021 en Petilla de Aragón.

Estando presente la Agente de Cederna Garalur de la Comarca de Sangüesa, D^a Gabriela Orduna, la misma pasa a exponer a los asistentes de las ayudas existentes para el tema de las actividades culturales, informando de un total de 3, por un lado las denominadas "ayudas marketing turístico" del Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra y que van dirigidas a actividades de desarrollo y marketing en las que, según ella, cabría incluir lo del Museo de Ramón y Cajal; unas segundas que son "ayudas por el despoblamiento" procedentes del Gobierno de Navarra y que a su vez pueden ser para inversiones o para gastos corrientes; y, por último las "ayudas del PDR" que saldrán por noviembre.

Tras una amplia información sobre todas las ayudas expuesta por la Agente de Cederna Garalur, se pasa a exponer entre todos los asistentes las diferentes actividades culturales que se podrían ir desarrollando en Petilla de Aragón a lo largo de los próximos meses.

PUNTO SEPTIMO.- Decisión de suspensión o no de las Fiestas Patronales.

El Ayuntamiento de Petilla de Aragón, por unanimidad (3) de los asistentes, ha decidido suspender las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Caridad que se celebran en el mes de septiembre, con la suspensión de la totalidad de las actividades programadas para esos días, debido a la crisis sanitaria de la Covid-19, ya que la pandemia ha supuesto una paralización de las actividades culturales y festivas con una previsible afluencia masiva de personas y en las cuales no se pueden garantizar las medidas de distancia y seguridad sanitarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122567 al J N° 122569, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA